REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ACLARAR DICTAMEN							
FECHA	Cinco (5) De Diciembre De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2022**	**00126**	00
DEMANDANTE	FELIPE OCHOA CÁRDENAS						
DEMANDADA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.S. Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Por estimar procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante dispone requerir al perito del CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD CES para que se sirva pronunciarse sobre la solicitud de aclaración y/o complementación del dictamen presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

En relación con el ítem 3 esto es:

" 3. . En otras palabras, NO se calificaron todas las enfermedades objeto de discusión dentro de la demanda, pues únicamente se tuvo en cuenta el diagnostico referente a la lumbalgia, es decir, se omitió dentro del dictamen la Epicondilitis, la cual debe calificarse de conformidad con la tabla 12.4 por restricción de movilidad y/o 12.5 por dolor crónico."

Se concede al perito el término judicial de diez (10) días hábiles para allegar la aclaración del dictamen. Por secretaria se oficiará al CENDES comunicándole la anterior decisión, adjuntándose copia de la solicitud de aclaración y/o complementación del dictamen y copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROYECTO: J.S.

Código de verificación: **d0e16d666cf52b7fb06b392b26a3aa07da839ca762b7e61de2e4bc55904bf3e4**

Documento generado en 05/12/2022 02:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica